



SINALOA

Documento de posición institucional

Nombre del programa:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Dependencia/entidad:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa
Unidad responsable del programa:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño
Año de evaluación:	2020
1. Uso de los hallazgos de la evaluación	

Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Con apego a los ordenamientos legales y reglamentarios vigentes implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP) mediante la creación de los siguientes instrumentos: Diagnóstico, Comisión Estatal del SPCP, Manuales de Organización y de Procedimientos. Códigos de Conducta y Ética, Sistema informático para el seguimiento administrativo y de la Unidad Administrativa para la operación y seguimiento del SPCP.	Se buscara llevar a cabo los instrumentos necesarios que coadyuven a la mejora en la operación del Servicio Profesional de Carreras.	A través de diagnósticos e investigaciones, se recaudara la información adecuada para la creación de instrumentos de apoyo.
Ofrecer capacitación especializada y oportuna con la finalidad de mejorar el índice del Servicio Profesional de Carreras, así como una adecuada difusión entre el personal de las diferentes instituciones de Seguridad Pública.	Se espera alcanzar un mejor nivel en la certificación a Policías Estatales que componen la corporación.	Se buscará mejorar la calidad de los cursos de capacitación a elementos y personal de las instituciones, así como tener una mejor difusión dentro de las redes internas de comunicación.



SINALOA

Documento de posición institucional

Llevar a cabo la realización de programas de estudio para cada nivel y tipo de cargo del personal que se vincula con los procesos del nuevo sistema de justicia penal, específicamente a policías de investigación, ministerios públicos, peritos, defensores de oficio, entre otros.	Se espera mejorar el material de estudios con el que se imparten los cursos o carreras al personal para su capacitación.	Con la participación de personal altamente calificado o en convenio con instituciones especializadas dentro de los temas del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se buscará crear cursos adecuados a los niveles.
---	--	--

Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Priorizar acciones con un enfoque estatal/municipal, que permita atender las necesidades de seguridad a nivel municipal, principalmente en la profesionalización de elementos y equipamiento para una mejor atención de delitos de alto impacto.	Se buscará realizar un trabajo conjunto con las instituciones municipales, con la finalidad de atender necesidades de primer impacto.	Se mantendrá una comunicación conjunta con las instituciones de seguridad Municipales con la finalidad de priorizar acciones que impacten en los índices de seguridad estatal.
Conformar un padrón de sujetos autorizados para el manejo de información de seguridad con fines de planeación, seguimiento, evaluación y auditoría de las acciones referidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los sustentos y temporalidades aplicables.	Se considera viable para blindar el sistema de malos manejos de la información.	Se buscare personal especializado y único para brindarle permisos especiales en el manejo de la información de seguridad.
Intensificar la difusión de la cultura de la prevención de la violencia y la delincuencia, la cultura de la legalidad y del respeto a los derechos humanos entre la población.	Se buscará llevar a cabo los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	Se mantendrá la realización de los subprogramas de prevención Social de la violencia ya sea presenciales o en Línea, hasta donde la emergencia de Salud actual lo permita.



SINALOA

Documento de posición institucional

<p>Llevar a cabo evaluaciones de los protocolos para el análisis de cuestiones de coordinación interna y externa en los centros penitenciarios, así como examinar el rol y los beneficios de contar con funcionarios de inteligencia policial y evaluar la posibilidad de la creación de un Manual de Seguridad Dinámica e Inteligencia Penitenciaria.</p>	<p>Se buscara, realizar evaluaciones de seguridad dentro y fuera de los centros penitenciarios, así como un diagnóstico de la profesionalización de funcionarios y la creación de un Manual de Seguridad.</p>	<p>Se pretende evaluar la comunicación y funcionamiento interno y externo de los centros penitenciarios, con la finalidad de realizar tomas de decisiones que mejoren su funcionamiento apegado a la ley.</p>
<p>Impulsar a corto plazo un programa de captación de personas que se integren a las filas de las instituciones de Seguridad Pública como elementos policiales y personal de custodia penitenciaria.</p>	<p>Se considera rentable, ya que se pueden realizar campañas para que la ciudadanía conozca el sistema profesional de carrera dentro de las Instituciones de Seguridad Pública y se les invite a formar partes de nuestras filas.</p>	<p>Se buscara, realizar campañas de muestras profesiográficas donde se dará a conocer el Servicio Profesional de Carrea de la Secretaría de Seguridad Pública, ya sea por medio Presencial y en Línea con presentación de testimonios de elementos policiales.</p>



2. Posición Institucional respecto de la evaluación

- Se cumplió con el objetivo establecido en los “Términos de Referencia para la Evaluación estratégica de diseño y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” (TdR), respecto de analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.
- La evaluación se realizó mediante un ejercicio sistemático de acopio, valoración y análisis de la documentación más relevante sobre el Fondo, con el fin de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión.

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Con los resultados de esta evaluación, que derivaron del análisis y valoración de la operación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Fondo), se espera contribuir al fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2020) y los TdR emitidos para tal efecto, a través de reuniones de seguimiento, oficios, comunicación por medio de correo electrónico, entre otras, que favorecieron la comunicación y coordinación entre el Área de Evaluación (AE) y la Unidad Responsable; quienes en todo momento tuvieron la disposición para atender los requerimientos realizados por el evaluador externo para contar con la información necesaria para el desarrollo de la misma.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

- El evaluador externo muestra objetividad e imparcialidad en el desarrollo de la Evaluación, toda vez que se apejó a lo establecido en los TdR aplicables.